



**AUTORIZA PERMISO A
FUNCIONARIOS QUE INDICA.**

=====

DECRETO N°004283

CHILLAN VIEJO, 20 de agosto de 2013.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO:

Las solicitudes presentadas por los funcionarios que se indican, con fecha de 20 de Agosto del presente año, para que se les conceda Permiso Administrativo, Permiso por Devolución de Tiempo la autorización dada por la Directora del Centro de Salud Dra. Michelle Bachelet Jeria, Centro de Salud Familiar Dr. Federico Puga Borne y por la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal.

Lo señalado en los Decretos N° 6840/30.11.2012, 3245/21.06.2013, 6993/10.12.2012, 1569/19.03.2013, 43/03.01.2013 mediante los cuales se autorizan trabajos extraordinarios con compensación de tiempo.

DECRETO

1.- AUTORIZA Permiso Administrativo y Permiso por Devolución de Tiempo a los Funcionarios que se indican:

FUNCIONARIO	CARGO	TIPO PERMISO	Nº DÍAS/HRS	FECHA
Caroline Sepúlveda Navarrete	Enc.Recursos Humanos	Dev. Tiempo	02:45 hrs. pm.	28/08/2013
Lucia Cruzat Hermosilla	Químico Farmacéutico	Dev. Tiempo	02:00 hrs. pm	21/08/2013
María Contreras Sandoval	Asistente Social	Dev. Tiempo	02:00 hrs. pm	23/08/2013
Patricia Sepúlveda González	TNSE	Dev. Tiempo	04.00 hrs am	21/08/2013
Irene Améstica Riquelme	Administrativo	Administrativo	1 día	02/09/2013
Alexis Puente Torres	TNSE	Administrativo	2 día	21 y 22/08/2013

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



**FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL**



**ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

UAV/FFV/MBR/CSN/Idp.

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Departamento salud